



Municipalidad de
Esteban Echeverría

..//2

Cia de Buenos Aires desde el 25 al 28 de mayo del corriente año

SECRET. DE DESARR. SOCIAL
E
R
C
A <i>ℓ</i>

Artículo 3º: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social, Programa 59 01 Promoción Deportiva, Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Hecho, archívese.

ℓ
Lic. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL



ℓ
Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente interina

REGISTRADO BAJO EL NRO

1071



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 20 MAY 2022

VISTO: el Expediente Nº 4035- 24190/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en el “**Campeonato Nacional de Infantiles y Menores, Mayo 2022**” de la disciplina Natación, deporte que desarrolla en los individuos valores tales como: el aprecio por la amistad, el trabajo en equipo, el respeto, la sana convivencia, la leal competitividad, la valentía ante los retos, la disciplina, el autoconocimiento, el espíritu de sacrificio, la perseverancia, la constancia y la humildad; razón por la cual se torna considerablemente necesario se declare de Interés Municipal.

Que a tales fines el Sr. **MALVACIO, PABLO EMILIO** quien acredita su identidad mediante **DNI Nº 33.134.111** solicita un subsidio para solventar los gastos de traslado, hotelería con pensión completa e inscripción de los menores: Ojeda Villarreal Alma con DNI 50.490.940, Iriarte Santino Noel con DNI 52.588.654, Dos Santos Paixao Liz Giovanna con DNI 50.548.785, Bustamante Violeta con DNI 51.068.255 y Palacios Gian Cruz con DNI 42.832.920 al “**Campeonato Nacional de Infantiles y Menores, Mayo 2022**” a llevarse a cabo en el Natatorio Municipal EMDER de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires desde el 25 al 28 de mayo del corriente año.

Que a fojas 3/3 vuelta se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual de la concurrente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a fojas 9/11 se adjuntan los presupuestos detallados de gastos correspondientes.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal “**Campeonato Nacional de Infantiles y Menores, Mayo 2022**” a llevarse a cabo en el **Natatorio Municipal EMDER de la Ciudad de Mar del Plata**, Provincia de Buenos Aires desde el 25 al 28 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: Concédase al Sr. **MALVACIO, PABLO EMILIO** quien acredita su identidad mediante **DNI Nº 33.134.111** un subsidio por la suma de **\$129.000 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL)** para solventar los gastos de traslado, hotelería con pensión completa e inscripción al torneo de los menores: Ojeda Villarreal Alma con DNI 50.490.940, Iriarte Santino Noel con DNI 52.588.654, Dos Santos Paixao Liz Giovanna con DNI 50.548.785, Bustamante Violeta con DNI 51.068.255 y Palacios Gian Cruz con DNI 42.832.920 al “**Campeonato Nacional de Infantiles y Menores, Mayo 2022**” a llevarse a cabo en el Natatorio Municipal EMDER de la Ciudad de Mar del Plata, Provin-